

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****85****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 188/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MOHAMED EL HAMDAOUI y D./Dña. ANTONIO SANCHEZ JAIME frente a CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

**“PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don ANTONIO SANCHEZ JAIME y Don MOHAMED EL HAMDAOUI, frente a la demandada CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOL, parte ejecutada, por un principal a Don ANTONIO SÁNCHEZ JAIME de 1.188,34 euros y a Don MOHAMED EL HAMDAOUI de 1.188,34 euros, lo que hace un total de Principal de 2.376,68 euros, más 95,06 euros y 237,66 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS TOL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de julio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.439/21)

